ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA EL SALVADOR, C.A.

<u>SECRETARÍA</u>

Referencia: SE-090118 Período 2015-2018. Acuerdo Nº 2.795

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

"""2,795) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Santiago Antonio Morán, Director Financiero, somete a consideración solicitud de compra de Especies Municipales.
- Il- Que se ha recibido correspondencia por parte del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), a través de la cual solicita la proyección de compra de Especies Municipales 2018.
- III- Que es necesaria la compra de especies municipales que son utilizadas por diferentes dependencias de la municipalidad y que se utilizan de acuerdo a las necesidades.

Por lo tanto, ACUERDA:

- Autorizar la compra de Especies Municipales 2018, por la cantidad de CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,000.00).
- 2. Autorizar el descargo de la cuenta de gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Económico y Social (FODES 25%), para la compra de Especies Municipales 2018.
- 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice la erogación de los fondos correspondientes.- Comuníquese."""

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS NUEVE DIAS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ

FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO SECRETARIO MUNICIPAL